

## Capítulo Dos

---

### *I. La llegada de los españoles al Istmo*

Para la mejor comprensión de los acontecimientos centrales que se tratarán en el capítulo cuatro, este apartado se referirá a los siglos XVI y XVII.

Antes de consumir la conquista en Tenochtitlán, Hernán Cortés ordenó a sus tropas la expedición hacia nuevas tierras, principalmente aquellas que tuvieran oro. Los primeros lugares de incursión a donde llegaron los conquistadores en el actual Oaxaca fueron Tehuantepec, Tuxtepec y la Costa del Mar del Sur ; para ello Cortés mandó en 1522 a Pedro de Alvarado hacia el primer sitio, que era uno de los pueblos zapotecas más poderosos del sureste de lo que después se llamó Nueva España. Tehuantepec era la ciudad más importante en el Istmo y se encontraba camino a Guatemala; su gobernante principal, Cocijopi, ya intuía que los españoles llegarían a sus dominios y los recibió de manera pacífica, con el fin de evitar un enfrentamiento armado y buscando una alianza con los hispánicos contra el señorío de Tututepec<sup>81</sup>. Para lograr ese cometido el señor de Tehuantepec

...los recibió con mucho regocijo...dióseles un gran presente de oro, plumas, algodón y armas, que en su nombre ofreciesen a Cortés y le dixesen que él consu persona, casa y señorío quedaba muy a su servicio... como tal le suplicaba le enviase socorro de españoles y caballos contra los de Tututepec que le hacían la guerras"<sup>82</sup>.

---

<sup>81</sup> Mercedes Olivera y María de los Angeles Romero Frizzi. "La conquista de las armas". *Lecturas Históricas del Estado de Oaxaca. Epoca colonial*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 1984. (colección Regiones). p.67.

<sup>82</sup> *Apud.* Mercedes Olivera y María de los Angeles Romero Frizzi. "La conquista de las armas". *Op.cit.* p.67.

Hernán Cortés, por su parte, ya había mandado antes que Torres Laguna las *Cartas de relación*, donde comunicaba al rey cómo habían sido tratados los españoles en Istmo y que habían decidido unirse a ellos, pues

“(...) el señor de la provincia de Tecoahtepac, que es junto a la mar del Sur, y por donde la descubrieron dos españoles, me envió ciertos principales y con ellos se envió a ofrecer por vasallo de vuestra majestad, y me envió un presente de ciertas joyas y piezas de oro y plumajes, lo cual todo se entregó al tesorero de vuestra majestad (...) y les di cosas que le llevasen [a su señor] y se volvieron muy alegres..”<sup>83</sup>.

En 1580, cincuenta y ocho años después del *pacto* entre los españoles y Cocijopi, el Alcalde Mayor de Tehuantepec y Xalapa, Juan Torres Laguna, hizo un relato en el informe mandado al rey de España acerca de la entrada de los primeros españoles al Istmo:

...Podrá haber más de cincuenta años, que el marqués del valle don Fernando Cortés enviando a las provincias de Guatemala, a Don Pedro de Alvarado con gente española e indios mexicanos a conquistar las dichas provincias de Guatemala, y el dicho Don Pedro de Alvarado, pasó por esta villa y provincia [de Tehuantepec] por ser el más principal Camino Real que hay desde la ciudad de México a la de Guatemala y en esta villa [de Tehuantepec], los naturales de ella, que entonces era mucha cantidad de gente recibieron a dicho Don Pedro de Alvarado, de paz y le sirvieron como a capitán, dándoles muchos presentes de oro y otras cosas, y a gente de guerra y de carruaje, que fuesen con él hasta las dichas provincia de Guatemala<sup>84</sup>.

Cabe destacar del relato anterior que desde comienzos de la conquista española el Istmo ya era conocido por los conquistadores como la zona de paso hacia el reino de Guatemala; además se hace referencia de la numerosa población indígena que existía en el momento de la conquista. Entre muchos de los problemas que

<sup>83</sup>Hernán Cortés. *Cartas de Relación*. México. Editorial Porrúa, S.A. 1960. p.139.

<sup>84</sup>Juan Torres Laguna. *Descripción de Tehuantepec, por Juan Torres Laguna*. Oaxaca. Ediciones del Patronato de la Casa de la Cultura del Istmo. s/f. p. 6 *Apud. Anexos de la recopilación sobre límites territoriales entre los estados de Oaxaca y Chiapas*

enfrentaron los indígenas durante los dos siglos posteriores a la conquista fue el de la disminución de su población. En la villa de Tehuantepec y los pueblos bajo su jurisdicción el número de habitantes hacia 1580 era aproximadamente de 3,200; treinta años antes eran veinte mil las personas que habitaban la región del Istmo<sup>85</sup>. Las encomiendas, la esclavitud y principalmente las epidemias generadas por enfermedades desconocidas entre los indígenas disminuyeron la población considerablemente.

Gracias a que Alvarado y sus "ochenta hombres y diez de a caballo"<sup>86</sup> en su paso por Tehuantepec fueron bien recibidos por Cocijopi, sin mayor problema atravesaron el sur de Istmo con una victoria asegurada sobre Soconusco y Chiapas<sup>87</sup>. La relación amistosa entre el principal zapoteca y los españoles persistió por muchos años para fortuna de ambos, pues de esa manera pudieron mantener su poder sobre la zona y los españoles lo consolidaron y se impusieron sobre todos los señoríos.

### *La imposición de un nuevo orden*

Al caer Tenochtitlan en 1521 los españoles tomaron el lugar de los vencidos, convirtiéndose así en los más poderosos señores y guerreros de todos los señoríos. Sin embargo, las diferencias culturales entre españoles e indígenas hicieron que el orden impuesto transformara paulatinamente la forma de vida de los pueblos mesoamericanos. En este apartado se tratarán algunos de

---

. Oaxaca. Archivo General del Estado de Oaxaca. 1987.

<sup>85</sup>Juan Torres Laguna. *Descripción de Tehuantepec*, por Juan Torres Laguna. *Op.cit.* p. 7.

<sup>86</sup>Hernán Cortés. *Cartas de Relación*. *Op. cit...* p.142.

<sup>87</sup>Judith Francis Zeitlin, "Colonialism and the political transformation of Isthmus zapotec society", en *Five Centuries of law and politics in central Mexico*. edited by Ronald spores and Ross Hassig. Vandervilt University. Publications in Anthropolgy No.30, Nashville, Tennessee. 1984. pp.70-71.

<sup>87</sup>William Taylor, "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca" *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. 2a. ed. México. Editorial siglo veintiuno. 1978. p.73.

los aspectos de esa transformación que se dió en la región del Istmo.

La conquista trajo como consecuencia una serie de cambios que en un principio favorecieron a los pueblos contrarios a la expansión y sujeción mexicana, como fue el caso de los mixtecas, los zapotecas del Valle' y del Istmo, quienes establecieron una alianza con los españoles. Sin embargo, a los pocos años de consumada la conquista de Tenochtitlan los principales indígenas se dieron cuenta que la alianza con los españoles no les favorecía y que en realidad el *pacto de paz y de ayuda* con los españoles los había convertido en súbditos de un nuevo rey, trabajadores de los dominadores y fieles de una nueva religión.

En el caso de Tehuantepec, Cocijopi conservó su poder hasta que Hernán Cortés afianzó su propiedad del Marquesado del Valle. Ante el cambio, el nombre y la apariencia de Cocijopi se transformaron de acuerdo a la usanza española: ahora se llamaba Juan Cortés y aparece en el *Lienzo de Guevea*

(...) sentado en una silla de estilo español, utilizando sombrero, zapatos, medias y capa de lana<sup>88</sup>.

Hernán Cortés fue nombrado por el rey de España marqués del Valle de Oaxaca y capitán general de la Nueva España. Esa noticia fue dada a conocer a través de una Cédula Real emitida por Carlos V el 6 de julio de 1529. Además de ese título real y el nombramiento, a Cortés le fueron otorgados veintitres mil vasallos y quince pueblos en encomienda, entre los que se encontraban Oaxaca, Cuilapan y la jurisdicción de Tehuantepec<sup>89</sup>,

<sup>88</sup> Judith Zeitlin and Lillian Thomas. "Spanish justice and indian cacique: disjunctive Political Systems in Sixteenth - Century Tehuantepec. (Mecanoescrito). *Etnohistory* 39 No.3. (Summer 1992). American Society for Ethnohistory.

<sup>89</sup> Alfonso Toro. *Historia de la Suprema Corte de Justicia*. Tomo I. México. s.p.i. 1934. p. 468.

de cuyas minas se extraían grandes cantidades de oro hacia 1540<sup>90</sup>. La extracción del mineral implicó la introducción de esclavos de origen africano en el Istmo. El indígena, el español y el africano fueron los principales caracteres genéticos que conformaron al mestizo de la época novohispana en esa región. Esta composición genética no fue de la misma magnitud ni adquirió las mismas características a lo largo del territorio nacional, pues según María del Pilar Velasco<sup>91</sup>, fue más común la mezcla de indígena con español, en tanto los *afromestizos*, producto de la mezcla del negro con el indígena, constituyeron por lo general la porción minoritaria.

Por otra parte, la consolidación del poder español se dio entre otros aspectos con la imposición del pago de tributos. En 1542 la villa y pueblo de *Tecoantepeque* pertenecía al marquesado del Valle. Las tasaciones y moderaciones para toda la villa eran recibidas por Hernán Cortés y sus descendientes, poseedores del marquesado. El tributo se componía de oro, mantas, sal y la transportación de cartas y despachos para la hacienda del marqués del Valle; cada tres meses debían entregar doscientos guajolotes y otros doscientos pollos para los esclavos de las minas, además de llevarles los bastimentos necesarios. Los pueblos de Chimalapa, *Necotepec*, *Ocotepeque* y *Acasebastepeque* tenían que tributar pescados y ayudar dar comida a los españoles y negros que trabajaban en el aserradero de Macuiltepec<sup>92</sup>. Todos esos beneficios

---

<sup>90</sup>Ernesto Lemoine, "Oaxaca" *Op cit.* p. 434. Tehuantepec fue por casi treinta y un años propiedad del marquesado de Oaxaca.

<sup>91</sup>Ma. Del Pilar Velasco. "La Migración Ibérica y Africana: características e impactos regionales", en *El Poblamiento de México*. p. 84. En el ensayo se contemplan los *mulatos*, la mezcla de español con negro, que fue común en el Norte del País.

<sup>92</sup>*El Libro de las Tasaciones de la Nueva España. Siglo XVI.* Pról. Francisco González Cossío. México. Archivo General de la Nación. 1952. pp.372-377.

iban hacia Martín Cortés, hijo del conquistador, quien también recibía los tributos de *Jalapa*<sup>93</sup>.

La introducción de esclavos de origen africano al Istmo, los españoles - en especial los alcaldes mayores- no aminoró su preocupación por el descenso de la población indígena, pues vieron mermados los tributos que recaudaban para la Corona y para sus arcas personales. La disminución fue tan grave que hacia 1580, Diego de Alavés se lamentaba que de casi dos mil indígenas que le tributaban los pobladores de Tequesistlan, la población cayó a 770 y por ende sus ingresos bajaron a menos de la mitad<sup>94</sup>. La caída de la población indígena en el siglo XVI fue muy drástica, sin embargo, deben tenerse reservas en las cifras que ofrecían los alcaldes mayores, pues es probable que exageraran el número de indígenas muertos para justificar ante la Corona que el tributo era menor y poderse quedar con una parte de él.

Con la llegada de los españoles a Mesoamérica se introdujeron nuevas especies de animales, como fue el caso del ganado vacuno, caprino, ovino y caballar, que para su mantenimiento y reproducción fueron necesarias grandes extensiones de tierra en donde hubiera pastos para alimentarlos. Así, los grandes terrenos de las comunidades indígenas fueron invadidos por los españoles desde el siglo XVI, pues las tierras para pastizales eran consideradas baldías o de uso común. La introducción de ganado provocó conflictos en los siglos posteriores al XVI -en especial en el siglo XVIII- por el uso y posesión de la tierra, pues los rebaños y hatos pastaban en las tierras de cosecha de los indígenas. Eran tan frecuentes y problemáticas estas acciones que en 1549 el virrey Antonio de Mendoza "... promulgó un edicto prohibiendo la cría de vacuno y exigiendo el empleo de guardias

---

<sup>93</sup> Actual Jalapa del Marqués.

<sup>94</sup> *Descripción de Tehuantepec*, por Juan Torres de Laguna. *Op. cit.*, p. 7.

en los ranchos de ganado bovino. El edicto de Mendoza tuvo sólo un impacto transitorio; para 1560, las grandes estancias de ganado mayor estaban ya en funcionamiento<sup>95</sup>. Debido a que las haciendas de las que se harán referencia más adelante eran ganaderas, se abundará sobre el tema.

Durante la primera mitad del siglo XVI la ganadería mayor fue tarea exclusiva de los españoles; podían tener grandes hatos y rebaños, y por ende las ganancias sólo a ellos beneficiaba. El trasladar nuevas especies implicó también el traslado de costumbres y de una cultura del ganado que existía en la península; se estableció la Mesta<sup>96</sup>, la comunidad de pastos, la trashumancia del ganado; aparece el jinete y surge poco a poco la hacienda ganadera. En la España y la Nueva España la cría del ganado fue extensiva. Fueron asignadas mercedes de tierra para la cría de ganado: la estancia de ganado mayor -con una superficie aproximada de 1746.82 has.- y la estancia de ganado menor -con una superficie de alrededor de 776.34 has. Todas esas extensiones de tierra eran preferentemente para los españoles.

Hacia mediados del siglo XVI se transformó dicha situación. En 1551 apareció una real cédula que permitía a los indígenas la cría de cualquiera de las especies de ganado mayor y menor, tal y como los españoles lo hacían. "Y a partir de entonces comienza a abrirse un lugar a los indios en el disfrute de tan importante riqueza"<sup>97</sup>.

La conquista española no sólo produjo cambios de carácter económico y político en la vida de los pueblos del Istmo, sino también en sus costumbres cotidiana. Los zoques, mixtecos,

---

<sup>95</sup>William Taylor, "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca" *Op.cit.* p.74.

<sup>96</sup>Para mayor información ver *La herencia medieval de México*. de Luis Weckman. México. Fondo de Cultura Económica, 1994.

<sup>97</sup>María de los Angeles Romero Frizzi. "Oaxaca y su historia: de 1519 a 1821". *Lecturas Históricas del Estado de Oaxaca. Epoca colonial. Op.cit.* p.32.

huaves y zapotecas comenzaron a usar paulatinamente en la indumentaria elementos occidentales, como el sombrero, pues antes de la conquista "... no usaban sombrero..."; camisas con mangas, porque "...[su traje] era a manera de una turca ni collar..."; dejaron de utilizar el *bragüero*; los hombres se recortaron el cabello, quienes antes lo "...dejaban crecer [...] de la cabeza en tanto grado como agora lo traen las mujeres, y se lo trançaban y traían colgado...". Las mujeres continuaron vistiendo guipil y enagua indumentaria que desde el periodo prehispánico utilizaban, pues "...andaban vestidas de una manta y camisa que entre ellas llaman *güipil* y *naguas*, y toda esta ropa era de algodón..."; a sus pinturas sobre las telas que utilizaban tanto hombres como mujeres, "... [los cuales eran] pintadas al modo que entre ellos se usaba..." fueron agregando nuevos símbolos, valores, y olvidando otros<sup>98</sup>. La población indígena se fue adaptando - no sin problemas- a los requerimientos de otra cultura.

### ***Nuevo orden, pueblos nuevos***

La colonización dio pie al surgimiento repentino de nuevos poblados. En el caso de reubicaciones o de nuevas fundaciones, hubo cierta renuencia del indígena al abandono de sus ciudades y pueblos<sup>99</sup>. Al comienzo de la colonización no se permitía en los pueblos de indios la presencia de personas mestizas, mulatas o de origen africano, y a partir de 1600 también se prohibió la presencia de españoles por más de unos días<sup>100</sup>. Sin embargo, debido a la baja poblacional indígena ese mandato no fue cumplido plenamente.

Hacia el siglo XVI comenzó la distribución de la población de origen africano en la Nueva España, quienes se asentaron

<sup>98</sup> *Libro de las tasaciones...* Op.cit. p. 15.

<sup>99</sup> Lourdes Márquez Morfín, "La evolución cuantitativa de la población novohispana: siglos XVI, XVII y XVIII". *El Poblamiento de México. Op. cit.* . p.48.

<sup>100</sup> María Elena Saenz Faulhaber, "El mestizaje en la integración de la población

principalmente en las zonas tropicales y en las zonas bajas, no porque el clima les atrajera sino porque en esos lugares se localizaban las grandes plantaciones, los ingenios y los trapiches<sup>101</sup>. En los lugares donde fueron obligados a vivir fueron integrándose a las comunidades vecinas, ya fueran repúblicas de indios o de ladinos; en algunos casos se conformaron como una república de mulatos.

En España - la metrópoli de las posesiones de ultramar-, los municipios “[...] eran designados legalmente con el nombre de ciudades, villas o lugares. En la mayoría de los casos, esta denominación era determinada originalmente por el fundador. Las ciudades eran de dos tipos, metropolitana y diocesano o sufragantes, pero esa sólo era una distinción honorífica. Las villas podían ser elevadas al rango de ciudad por un mero servicio a la Corona, tal como una donación de dinero. En el Nuevo Mundo se aplicó una variante del concepto romano de *civitas* [no sólo en las poblaciones negras, sino también en las comunidades indígenas], concepto que, en Mesoamérica, coincidió con la comunidad de la preconquista que consistía en una población cabecera y sus poblaciones satélites...<sup>102</sup>.

En el caso de Santo Domingo Zanatepec, los *Cuadros Sinópticos* de 1883 se refieren a la fundación del pueblo:

... Se ignora la época de su fundación. A distancia de seis cuadras se encuentra una piedra negra de dos varas de altura y lleva el nombre de Picota, y a dos leguas y media de ésta se encontraron vestigios de población<sup>103</sup>.

---

colonial” en *El Poblamiento de México. Op.cit.* p.95.

<sup>101</sup> Ma. Pilar Velasco, “La migración Ibérica y africana: características e impactos regionales” en *El Poblamiento de México. Op. cit.* pp.64-65.

<sup>102</sup> John K. Chance. *Razas y Clases en la Oaxaca Colonial*. México. Instituto Nacional Indigenista. 1982. p. 19.

<sup>104</sup> Manuel Martínez Gracida. *Cuadros Sinópticos... Op. cit.* Tomo II.

Esta afirmación anterior confirma que el pueblo de Zanatepec fue trasladado del sitio original donde se encontraba antes de la llegada de los españoles.

A comienzos del siglo XVII llegaron los misioneros dominicos a Tapanatepec y encontraron la población asentada en la falda de un cerró que hoy en día se conoce como Pueblo Viejo, situado en el actual cabecera municipal<sup>104</sup>. Para cambiar el pueblo de lugar, San Pedro, patrón del pueblo, *se apareció* en el lugar que ahora ocupa el poblado. Sólo así dejaron el pueblo original, porque se negaban hacerlo; según el imaginario popular se creyó en el milagro de la aparición y se vieron dispuestos por ello a abandonar su tierra. Los pobladores no fueron trasladados de manera azarosa, pues a los frailes les pareció conveniente cambiar el pueblo de sitio con el fin de estar más cerca de otras poblaciones, más apegados a las ideas occidentales de planeación urbana - razones que en el fondo estaban presentes para hacer el traslado - además - acorde a las ideas de la época - un Santo quiso que se realizara el traslado. De esa manera Tapanatepec se fundó<sup>105</sup> en 1669. En el siglo XVII fray Julián de Argüello inició las gestiones ante la Corona para obtener la carta y Real Provisión de amparo a favor del pueblo de San Pedro Tapanatepec<sup>106</sup>.

La reubicación de pueblos en el Istmo no cesaron después del periodo novohispano <sup>107</sup>. Una de las diferencias entre el

<sup>104</sup> Miguel Ramis Liljehult. *Monografía ... Op. cit.* p. 54.

<sup>105</sup> *Ibidem.* p. 58.

<sup>106</sup> *Ibidem.* p. 56.

<sup>107</sup> En este siglo el poblado de Jalapa del Marqués fue trasladado de su pueblo original que databa de la época prehispánica. El pueblo fue invadido por las aguas; se sumergió la iglesia, la plaza, el palacio municipal, el cementerio. El motivo fue la construcción de la presa Benito Juárez que se dijo que beneficiaría a toda la región del Istmo. El pueblo fue reubicado a unos kilómetros del pueblo original; algunas casas se establecieron a la orilla de la carretera panamericana. El gobierno no respetó el derecho de los habitantes de ocupar una tierra que les pertenecía por generaciones. No le importó que perdieran sus casas, sus calles, su pasado material. Cuando baja el nivel de la presa, se ve la cúpula de la iglesia,

traslado de un pueblo en el siglo XX y el periodo novohispano estriba en que los españoles no sólo lo hicieron con la finalidad de ocupar esas tierras o de considerarlas baldías, sino el querer congregar, normar los pueblos urbanos de los indígenas; juntarlos para que pagaran impuestos, y también evangelizarlos.

Sin embargo; los españoles no destruyeron todos los pueblos indígenas en el Istmo, sino refundaron sus poblaciones sobre los anteriores, probablemente porque ese sitio tenía un significado simbólico dentro de la mentalidad indígena - ya fuera como centro ceremonial, comercial o político -. Tal fue el caso de la villa de Jalapa y el pueblo de Tequisistlan, pueblos de los que "...se averiguó que sus fundaciones han sido y son, desde que los españoles vinieron a esta Nueva España..."<sup>108</sup>.

Respecto a la organización política, en 1580 Tehuantepec era la jurisdicción de treinta y dos pueblos de la zona del Istmo, entre las que se encontraban *Netepec*, *Çanatepec* y *Tlapanatepec*<sup>109</sup> los cuales estaban sujetos a la cabecera de Tehuantepec. Torres Laguna, se refiere a ellos de la siguiente manera:

"... Estos pueblos son todos pequeños y sujetos solamente a la cabecera de la villa de Teguatepec, a donde acuden con sus tributos y servicios personales e a otras cosas necesarias reconociendosiempre a la dicha cabecera"<sup>110</sup>.

Hacia comienzos del siglo XVII Tehuantepec fue elevada de cabecera indígena a villa española, la cual tuvo el

---

señal de que alguna vez estuvo habitado ese lugar. Esa misma acción de trasladar un pueblo de su pueblo original sucedió en la época novohispana. Tampoco al español le importó mucho el que el indígena perdiera su tierra, sus muertos, a pesar de que ellos también habían dejado su tierra y tenían el mismo sentimiento de amor al terruño que el indígena.

<sup>108</sup> *Ibidem.* p. 8.

<sup>109</sup> Nombres y ortografía con que se conocían a Niltepec, Zanatepec y Tapanatepec en el siglo XVI.

<sup>110</sup> Juan Torres de Laguna. *Descripción de Teguatepec.* *Op. cit.* . p. 11.

nombre de Guadalcazar. De 25 vecinos registrados en 1580, la población española tenía aproximadamente 500 casas<sup>111</sup> en 1629.

## *II. El Istmo a mediados del siglo XVIII*

Durante el siglo XVIII las reformas impulsadas por los Borbones produjeron cambios de toda índole en la administración pública, efectuándose una nueva configuración territorial en las posesiones españolas. En el caso de la Nueva España las nuevas disposiciones administrativas se aplicaron a partir de 1797, dividiendo a la colonia española en intendencias; esta reforma ayudó a Oaxaca a simplificar su complicada y confusa división territorial. La Intendencia de Oaxaca fue dividida en 17 subdelegaciones o partidos<sup>112</sup>. Las Alcaldías Mayores desaparecieron; en el caso del Istmo, Tehuantepec continuó siendo de la cabecera y se convirtió en subdelegación.

Desde la puesta en marcha del sistema de intendencias, la situación político-administrativa cambió en la Nueva España, afectando a Oaxaca, ya que desaparecieron las Alcaldías Mayores y se convirtieron en subintendencias y partidos. La ciudad de Antequera se convirtió en la "capital" de la Intendencia: era la más importante del resto de las subintendencias por ser la sede los poderes religiosos y administrativos. Sin embargo había dos ciudades con un gran auge económico: Tehuantepec, en el Istmo, debido al añil y al comercio con Chiapas y el Soconusco; y Villa Alta, en la Sierra Zapoteca, por el cultivo de la grana y la

<sup>111</sup>Judith Francis Zeitlin, "Colonialism and the political transformation of Isthmus zapotec society", *Op. cit.*, pp.70-71.

<sup>112</sup>La Intendencia de Oaxaca tuvo vigencia legal hasta 1824, año en que Guadalupe Victoria las derogó en todo el país. Sin embargo, sirvió como modelo geográfico - político para la erección del Estado de Oaxaca. El mismo caso se dio en las otras intendencias, pues ese modelo fue la base para la conformación política establecida en la Constitución Federal de 1824. Ernesto Lemoine, *Op. cit.* p. 446.

producción de mantas y sarapes. Sin embargo, no contaban con ningún rango extraoficial como la tenía la ciudad de Antequera, al ser la sede del Obispado de Oaxaca. La relevancia que tuvo Antequera se debió a que era el punto obligado de paso para los viajeros que iban del centro de la Nueva España hacia Centroamérica y Perú, además de contar con un comercio marítimo a través de la Mar del sur, principalmente en el puerto de Huatulco<sup>113</sup>.

---

<sup>113</sup>María de los Angeles Romero Frizzi. *Lecturas históricas de Oaxaca. época colonial. Op. cit.* p. 35.



## *Divisiones Políticas de la Intendencia de Oaxaca Siglo XVIII*

Alcaldías Mayores* (1748)	Subdelegaciones** (1796)	Región
Ciudad de Antequera	Distrito de la Intendencia, agregando a Atlahuaca	Valles Centrales
Cuatro Villas del Marquesado	Cuatro Villas del Marquesado	Valles Centrales
Chichicapa y Zimatlán	Chichicapa y Zimatlán	Sierra Sur
Teotitlán del Valle	Teotitlán del Valle, con sus agregados Mitla y Tlacolula	Valles Centrales
Guajolotitlán	Agregada a la ciudad de Oaxaca	Costa
Ixtepeji	Ixtepeji, perteneciente al Ducado de Atlixco	Mixteca
Teposcolula y Yanhuatlán	Teposcolula y Juxtlahuaca.	Mixteca
Villa Alta	Villa Alta	Sierra Norte
Cuicatlán	Agregado a la subintendencia de Teotitlán del Camino	Cañada
Ixcuintepec Peñoles	Ixcuintepec Peñoles, agregados Teosacualco y Teococuilco	
Coixtlahuaca	Desaparece	Mixteca
Miahuatlán	Miahuatlán	Sierra Sur
Nejapa	Nejapa	Mixteca
Xicayan (cabecera de Jamiltepec)	Xicayan (Jicayán)	Costa
Nochixtlán	Nochixtlán con su agregado Yanhuatlán	Mixteca
Teozacoalco	agregado a Ixcuintepec	Mixteca
Teococuilco	agregado a Ixcuintepec	Mixteca
Huamelula	Desaparece	Istmo
-----	Villa de Xalapa	Istmo
Tehuantepec	Tehuantepec	Istmo
Teutila	Teutila, con su agregado Chinantla	Cañada

Fuentes: \* Ernesto Lemoine, "Oaxaca" en Villalba Brown. *El Territorio Mexicano. Los Estados*. México, IMSS. 1982. p.443.

\*\* *Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*. Madrid. 1786. (Facsímil hecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1984).

Eran 19 las subintendencias que integraban a la Intendencia de Oaxaca. La Villa de Xalapa y Tehuantepec estaban ubicadas en la actual región del Istmo. La primera pertenecía al marquesado del Valle,

“... cuyos herederos [en 1784] nombran corregidor en ella, que no entiende su jurisdicción más que al gobierno de la Villa. Se haya situada en una hermosa y dilatada vega, regada del río Tehuantepec y circundada de cerros. Su temperamento es cálido y seco y propenso a la tiña; comprende 413 almas”<sup>114</sup>.

Tehuantepec era una villa cuya jurisdicción comprendía una parte de la Mar del Sur y colindaba con el reino de Guatemala. En 1784 comprendía 28 pueblos, con un total de 21, 746 individuos<sup>115</sup>.

Hacia 1784, la Nueva España tenía un total de 458, 257 indígenas tributarios, excluyendo a niños, viudas y doncellas indias<sup>116</sup>. Todos los que habitaban los obispados, ciudades, villas, reales de minas, alcaldías mayores - hasta 1786 - 1788 - y pueblos tenían que pagar su tributo a la Corona española. Tehuantepec era una de las 1,165 alcaldías existentes en la Nueva España, la cual pagaba 7,439 pesos 1 tomín de tributo por el comercio de frutos, grana, pesca, la extracción de la cera, del achiote, del añil, las dos fábricas en Tehuantepec para la elaboración del añil y por la explotación de sus recursos maderables; todo extraído de un Istmo considerado por los españoles como “... de temperamento cálido y destemplado..”. Además, la alcaldía de Tehuantepec, contaba con

---

<sup>114</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil (comps.). *Descripciones Económicas Generales de Nueva España, 1784-1817*. México. Secretaría de Educación Pública/ Instituto Nacional de Antropología e Historia / Departamento de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia Económica. 1973. p.119.

<sup>115</sup> *Ibidem*. p. 119 - 120.

<sup>116</sup> *Ibidem*. p. 36.

dos puertos de mar, 76 cajas reales y era camino de paso hacia la capitanía de Guatemala<sup>117</sup>.

Oaxaca junto con Chiapas -territorio perteneciente a la capitanía de Guatemala - eran zonas con alta densidad de población indígena, con unas cuantas villas y ciudades donde habitaban la mayoría de los criollos y españoles; sólo tenía un camino principal hacia la ciudad de México, y un ramal que partía de Tehuacan, Puebla, hacia el puerto de Veracruz<sup>118</sup>. Sin embargo, la villa de Tehuantepec desde 1660 presentaba una población peninsular de aproximadamente 60 personas, acompañados por más de mil ladinos, población de origen africano y sus descendientes, lo que lleva a considerar que "...el proceso de mestizaje y ladinización se encontraba ya muy avanzado en la región..."<sup>119</sup>.

### *La Recaudación de los diezmos en el Istmo*

A mediados del siglo XVIII los diezmos de todas las subintendencias de Oaxaca - incluyendo la jurisdicción de Acayucan- se concentraban en la Clavería, perteneciente a la Catedral de la ciudad de Antequera. Todos los productos elaborados y existentes en las comunidades eran objeto de diezmo<sup>120</sup>. Cada habitante de un pueblo pagaba el diezmo, es decir, el diez por ciento de las cosas que producía, de los animales que tenía - ya fueran muertos o vivos -y los bienes que obtenía de éstos. Los indígenas pagaban un diezmo por los artículos de origen

<sup>117</sup> *Ibidem.* pp.33, 36, 50.

<sup>118</sup> Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico" *Op. cit.* p. 243.

<sup>119</sup> Carlos Manzo. *Asimilación y resistencia. Raíces coloniales de la autonomía regional en el sur del Istmo de Tehuantepec.* Tesis de maestría. UNAM. México, 1993. p. 62.

<sup>120</sup> Ver anexo.

europeo que tuvieran<sup>121</sup>. El diezmo eclesiástico era uno de los impuestos más importantes existentes en la Nueva España<sup>122</sup>. En el caso del Obispado de Antequera

“Las características principales del sistema oaxaqueño de recolección de diezmos se establecieron durante la administración de Zárate, al mismo tiempo que se formulaban las principales reglamentaciones reales. La selección de un método para recoger los diezmos ordinarios nunca causó disputas entre la Corona y el obispado. Ambos acordaron que fueran arrendados, es decir, los diezmos se recaudaría a través de particulares, quienes comprarían este derecho a las autoridades catedralicias”<sup>123</sup>.

La cuenta de los diezmos era registrada anualmente en los cuadernos de recaudación por los colectores de diezmo de cada partido. Así, anualmente se registraba pueblo por pueblo y habitante por habitante, los diezmos que debía de pagar a la iglesia y a la Corona española, por ser cristianos y súbditos del rey de España. Para administrar, sacar balance de los ingresos y llevar la contabilidad de los diezmos, la Catedral tenía un tesorero<sup>124</sup>.

En 1794 la Clavería recibió 142,622 pesos, 3 gramos y 80 granos por el ingreso del diezmo de todos los Partidos del Obispado de Oaxaca. La cuenta fue registrada en el libro de Cajas de Entradas de 1795. Los ingresos del diezmo sirvieron para el financiamiento del Hospital, el pago del Obispo, los infantes, el mayordomo, los sueldos de los ayudantes y del cuerpo administrativo del Obispado, los alquileres de las fábricas, los repartimientos, sueldos atrasados, misas, celebraciones religiosas y otros gastos menores<sup>125</sup>.

<sup>121</sup> Agradezco a la Dra. María de los Angeles Romero Frizzi todas las anotaciones que me hizo respecto al diezmo.

<sup>122</sup> Woodrow Borah. “La recolección de diezmos en el obispado de Oaxaca” en A.J. Bauer (comp.). *La iglesia en la economía de América Latina. Siglos XVI al XIX*. p. 61.

<sup>123</sup> *Ibidem* p. 68.

<sup>124</sup> Fondo: Cabildo, Sección: Administración civil, Serie: Contaduría. año de 1796. AHAO.

<sup>125</sup> Cajas de Entradas. Fondo: Cabildo, Sección: Administración pecunaria,

El Partido de Tehuantepec estaba compuesto por los curatos de Tehuantepec, Xalapa, San Francisco del Mar, Zanatepec, San Juan Guichicovi, Petapa y Tequisistlán<sup>126</sup>, que congregaban al resto de los pueblos de sus alrededores. Estas poblaciones pagaban diezmos por poblador; mientras mayores bienes e ingresos tuvieran, mayor era el monto del diezmo que debían pagar. Entre los productos diezmables que pagaban los habitantes de Zanatepec, Tapanatepec y Niltepec se encontraban el “real de aves”, el número de cabezas de ganado que tuvieran, además del maíz, el añil y los quesos<sup>127</sup>. Cabe destacar que el diezmo sobre el maíz no lo pagaban los pueblos de indios, pero en el caso de los pueblos antes referidos el pago a ese producto probablemente se debía a que eran comunidades mayoritariamente de mulatos y negros.

A pesar de la suma total de los diezmos del partido de Tehuantepec, en fechas anteriores - entre 1724 y 1734 - el diezmo dado por ese partido representaba el 17.8% del total de los diezmos del Obispado de Oaxaca, mientras que el 86.89% a la Mixteca<sup>128</sup>.

El diezmo fue abolido<sup>129</sup> en 1833, con lo que la Iglesia perdió una de las fuentes de ingresos más importantes que tuvo durante la época novohispana, además de las obvenciones religiosas, los legados testamentarios, las obras pías y los censos<sup>130</sup>.

---

Serie:contaduría. Año de 1795. AHAO. En el documento no son mencionadas las prebendas.

<sup>126</sup> Cuaderno de Diezmos de Tehuantepec. Año de 1793. Fondo: Cabildo, Sección: Administración Pecunaria, Serie: Contaduría. AHAO.

<sup>127</sup> Partido de Tehuantepec. Recaudación de diezmos. AHAO. cuadernos de 1782 a 1799.

<sup>128</sup> Trabulse, Elías (coord.) *Fluctuaciones Económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII*. México. El Colegio de México. 1979. p. 15.

<sup>129</sup> *Ibidem* p. 59

<sup>130</sup> Enrique Florescano y Rodrigo Martínez. *Historia Gráfica de México. 4. época Colonial III*. p.77.

### *Las Haciendas de Santo Domingo, la cofradía del Rosario de Zanatepec y las haciendas Marquesanas del Istmo*

Continuando con la cuenta de los diezmos, en este apartado se hará referencia a la recolección de diezmos de 1784 a 1797 y en los sitios mencionados en el subtítulo, para tener una idea de la riqueza que tenían cada uno de los actores en el conflicto por tierras que se verá más adelante.

En 1785 el colector Sebastián de Larran hizo referencia por primera vez de la recaudación de diezmos de la "Haciendas de los Reverendos Padres de Santo Domingo"<sup>131</sup>, correspondiente al año de 1784. Al igual que todos los productores de la Nueva España, los dominicos pagaban un diezmo.

En las haciendas que en 1784 tenían los frailes de Santo Domingo en Zanatepec, pastaban 2, 001 becerros, que pagaban un diezmo de 450 pesos 2 reales<sup>132</sup>. Tenían también 205 crías de ganado vacuno, que estaban diezmadadas en 18 reales por cabeza, además de 23 *muletas*, animal que ahora se conoce como mula, por las que pagaba 18 pesos 6 reales y 50 pesos más por vacas muertas. La hacienda cosechó 80 fanegas de maíz<sup>133</sup>. En total, fueron 977 pesos con 6 y medio reales lo que las haciendas de los dominicos pagaban por diezmo de 1784, una cantidad muy elevada en comparación con la Cofradía del Rosario perteneciente a Zanatepec, que por los 92 becerros y 19 fanegas de maíz pagaba 26 pesos.

En 1786, los frailes pagaron 607 pesos 6 y medio reales por los 2, 043 becerros y 200 crías, las 30 muletas, la mancuerna, las 200 fanegas de maíz y las 90 *vacas de cuchillo*, es decir, sacrificadas<sup>134</sup>.

<sup>131</sup>Partido de Tehuantepec. Recaudación de los diezmos. 1785. AHAO.

<sup>132</sup>Partido de Tehuantepec. Recaudación de los diezmos. 1785. AHAO.

<sup>133</sup> Una fanega de sembradura de maíz en Juchitán de Zaragoza equivale a 12 hectáreas. Secretaría de la Economía Nacional. Dirección General de Estadística. *Medidas Regionales*. México. Talleres Gráficos de la Nación. 1937. p. 393.

<sup>134</sup>Partido de Tehuantepec. Recaudación de los diezmos. 1787. AHAO.

Una de las haciendas de los dominicos era la de San Juan, la cual era administrada en 1787 por Fray Manuel Castellanos, quien reportó una producción de seis arrobas<sup>135</sup> de tinta, un real de aves que pagaba ocho reales; 2,205 becerros, 193 crías, 40 mulas, 300 fanegas de maíz y 300 vacas muertas, por las cuales pagaba un diezmo de 694 pesós con 42 reales. En el pueblo de Tapanatepec el diezmo de mayor monto era de 3 pesos con cinco reales y medio, pagado por uno de los ocho individuos que pagaban diezmo<sup>136</sup>.

En 1794 las haciendas de los padres dominicos pagaban de diezmo 887 pesos con 2 reales; en 1795 el diezmo ascendió a 918 pesos seis reales, en 1796, 857 pesos siete reales. En 1797 el diezmo pagado fue de 796 pesos con 4 y medio reales, mientras que las haciendas marquesanas pagaron en ese mismo año 52 pesos con siete y medio reales<sup>137</sup>.

En 1787 la cofradía del Rosario de Zanatepec contaba con 132 becerros, 29 crías, 3 muleros y producía cinco fanegas de maíz, además de pagar el diezmo por 18 vacas muertas<sup>138</sup>. Los bienes con que contaba la cofradía de Zanatepec no eran tan vastos como los que tenían las haciendas de los dominicos, pero sí mayores que otras cofradías, pues la de Santo Domingo Petapa sólo contaba en 1787 con 19 becerros<sup>139</sup>.

En 1792 la cofradía del Rosario del curato de Zanatepec tenía 162 becerros, 13 crías, cueros y reportó 19 vacas muertas, además de maíz, por lo que pagaban un total de 55 pesos con 55 reales<sup>140</sup>.

En 1788, las haciendas marquesanas aparecen registradas en las cuentas de diezmos. En ese mismo año pagaron 841 pesos de

<sup>135</sup>Una arroba es el equivalente en San Juan Guichicovi -único lugar registrado en Oaxaca con esa medida y cercano a los pueblos que se están tratando en la tesis- a un cuarto de hectárea. en *Medidas Regionales. Op. cit.* p. 291.

<sup>136</sup>Partido de Tehuantepec. Recaudación de los diezmos. 1788. AHAO.

<sup>137</sup>Partido de Tehuantepec. Recaudación de los diezmos. 1795 - 1798. AHAO.

<sup>138</sup>Partido de Tehuantepec. Recaudación de los diezmos. 1788. AHAO.

<sup>139</sup>Partido de Tehuantepec. Recaudación de los diezmos. 1788. AHAO.

diezmo por 25 mulas, 240 fanegas de maíz, 24 arrobas de tinta y 24 vacas muertas<sup>141</sup>. A pesar de la suma tan baja que pagaban por diezmo, puede afirmarse que las haciendas marquesanas en esa zona había sido levantadas de la ruina que habían sufrido durante el siglo XVI y quizá el XVII, pues en 1588 Martín Cortés, marqués del Valle y propietario de las haciendas marquesanas, dio a conocer a Francisco de Quintanadueñas, alcalde mayor de Tehuantepec, que había sido nombrado capataz y mayordomo de las haciendas de ganados ubicadas en la provincia de Tehuantepec, que abarcaban parte de los terrenos colindantes con Zanatepec, Niltepec y Tapanatepec. Es muy probable que las haciendas del marquesado tuvieran una recuperación en su producción a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII, pues al hacerse cargo Quintanadueñas de las haciendas

“[estaban] destruidas y despobladas de casa y desfavorecidas de la justicia, con lo cual van cada día a menos, y para poderlas reparar me pidió (Martín Cortés a Francisco Quintanadueñas) mandase ampararlas y favorecerlas con indios de la comarca para hacer las casa y corrales que sean necesarios para el reparo de las dichas haciendas, pagándoles su jornal y trabajo acostumbrado”<sup>142</sup>.

---

<sup>140</sup>Partido de Tehuantepec. Recaudación de los diezmos. 1793. AHAO.

<sup>141</sup>Partido de Tehuantepec. Recaudación de los diezmos. 1789. AHAO. Desafortunadamente la parte del documento donde se registra la información de las haciendas dominicas es ilegible.

<sup>142</sup> Silvio Zavala y María Castelo. *Fuentes para la Historia del Trabajo en la Nueva España*. Tomo III 1587 - 1588 y 1590 - 1591. p.86.

*El pago de diezmo por parte de las haciendas dominicas, la cofradía del Rosario de Zanatepec y las haciendas marquesanas*

*Haciendas Marquesanas*

<b>Años</b>	<b>Suma total</b>
1784	977 pesos 6 y medio reales
1786	607 pesos 6 y medio reales
1787	694 pesos 42 reales
1794	887 pesos 7 reales
1797	796 pesos 4 medio reales

*Cofradía del Rosario, Zanatepec*

<b>Años</b>	<b>Suma total</b>
1784	26 pesos
1792	55 pesos 55 reales

*Haciendas marquesanas en el Istmo*

<b>Años</b>	<b>Suma total</b>
1788	841 pesos
1797	52 pesos 7 y medio reales

Fuentes: Cuaderno de Diezmos de Tehuantepec. Año de 1793. Fondo: Cabildo, Sección: Administración Pecunaria, Serie: Contaduría. AHAO. Partido de Tehuantepec. Recaudación de diezmos. AHAO. cuadernos de 1782 a 1799.